



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de diciembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura Nº 00002-0000064 cuya razón social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO.**

Que corresponde al pago por servicio de traslado, debido a salida de campo de la cátedra Topografía y Carteo Geológico.

Que el gasto será imputado a fondos de la Dependencia 02- Inciso 3- Fuente 16.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°00002-00000064 cuya razón social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO** por un importe de \$ 47.000 (pesos cuarenta y siete mil).El gasto obedece al pago por servicio de traslado, debido a salida de campo de la cátedra Topografía y Carteo Geológico.

Art.2°) Imputar el gasto a fondos de la Dependencia 2- Inciso 3- Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1283/19

Msc. ANTONIA L. BLANCO Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.